

## CONTRATO DE REVENTA

### PREÁMBULO.

El presente contrato (en adelante, el “**Contrato**”) se celebra **TD ADVANCED TECHNOLOGY SOLUTIONS CHILE LIMITADA (“Tech Data”)**, con domicilio en José Ananías 207, Comuna de Macul, Santiago de Chile, Chile y el revendedor (el “**Revendedor**”).

### 1. ALCANCE.

Los pedidos y las compras de productos, licencias o servicios (en adelante, los “**Productos**”) de Tech Data que realice el Revendedor se registrarán por el presente Contrato, así como cualquier modificación, prueba, suplemento o anexo adjunto a este, y los Términos y Condiciones de Venta de Tech Data, que se adjuntan como Anexo 1, la Cláusula de Responsabilidad del Comprador, como Anexo 2, el Certificado de Cumplimiento con las Leyes, como Anexo 3, y el Acuerdo de la Plataforma de SES para los Revendedores, como Anexo 4 los cuales se consideran incluidos en el presente Contrato y forman parte del mismo como si se hubieran reproducido en él. Si hay alguna inconsistencia entre el presente Contrato y sus Anexos, el orden de precedencia será el siguiente:

- i. Las secciones en el cuerpo principal de este Contrato;
- ii. Anexo 1 – Términos y Condiciones de Venta;
- iii. Anexo 2 – Clausula de Responsabilidad del Comprador;
- iv. Anexo 3 – Certificado de Cumplimiento con las Leyes.

### 2. OBLIGACIONES DEL REVENDEDOR.

- A. El Revendedor declara que ha obtenido y cumple con los términos y condiciones aplicables requeridos por el tercero proveedor de Productos (el “**Fabricante**”) o los terceros que prestan los Servicios (el “**Proveedor de Servicios**”) que autorizan al Revendedor a comprar Productos de Tech Data para actividades de marketing, respaldo de marketing y uso interno (la “**Autorización del Fabricante al Revendedor**”).
- B. El Revendedor mantendrá y proporcionará registros completos y exactos relacionados con el presente Contrato durante su plazo de vigencia y durante los siete (7) años posteriores a su fecha de terminación, o por un período más largo si el Fabricante o el Proveedor de Servicios lo solicita. El Revendedor mantendrá y proporcionará registros completos y exactos de las ventas relacionadas con el presente Contrato según lo solicite Tech Data, el Fabricante o el Proveedor de Servicios.
- C. El Revendedor permitirá a Tech Data realizar auditorías de los registros relacionados con el presente Contrato previo aviso por escrito y durante horas hábiles normales del Revendedor.
- D. El Revendedor reembolsará a Tech Data los fondos puestos a su disposición y que Tech Data a su vez deba reembolsar al Fabricante o el Proveedor de Servicios, o que Tech Data esperaba pero no recibió de parte del Fabricante o el Proveedor de Servicios. Estos fondos incluyen, entre otros:

- i. descuentos, cargos, bonificaciones, complementos, honorarios por auditoría u otros procesos de verificación de cumplimiento, y
  - ii. fondos promocionales o de marketing otorgados al Revendedor. Asimismo, Tech Data podrá recuperar dichos fondos compensando cualquier monto adeudado al Revendedor.
- E. El Revendedor acepta recibir todas las comunicaciones de Tech Data, el Fabricante o el Proveedor de Servicios relacionadas con los Productos.
- F. Además, el Revendedor admite que jamás ha pretendido, ni pretenderá, ante ningún cliente, cliente potencial o tercero, tener autoridad sobre los siguientes asuntos, lo que incluye, con carácter enunciativo, pero no limitativo:
  - i. Negociar o cerrar una transacción comercial en nombre o en representación de Tech Data, lo que incluye, con carácter enunciativo, pero no limitativo, negociar y/o celebrar contratos para la venta de Productos;
  - ii. Asumir cualquier compromiso legalmente vinculante en representación de Tech Data;
  - iii. Dar en garantía el crédito de Tech Data o extender crédito a un tercero en nombre de Tech Data;
  - iv. Hacer ninguna declaración relacionada con Tech Data o los Productos, excepto en los casos en los que Tech Data lo autorice expresamente.
- G. El Revendedor y cualquier persona contratada por el Revendedor en conexión con cualquier servicio para o que tenga relación con Tech Data o con cualquiera de sus subsidiarias deberá, en todo momento, cumplir con las leyes contra la corrupción tales como la ley de Estados Unidos de América sobre prácticas corruptas en el extranjero o el *U.S. Foreign Corrupt Practices Act*. Ni el Revendedor ni ninguna persona contratada por la misma, violarán ni harán que Tech Data viole las leyes anticorrupción relacionadas con el servicio del Revendedor para Tech Data o con la relación con Tech Data. En su cumplimiento de este Contrato, ni el Revendedor ni ninguno de sus funcionarios, directores, accionistas, empleados o agentes ofrecerá, pagará, prometerá pagar o autorizará el pago de dinero ni el otorgamiento de cualquier otra cosa de valor a ninguna persona con la intención corrupta de influenciarla para obtener o conservar actividades comerciales o sacar una ventaja impropia en la realización de negocios.
- H. Ciertos Productos y tecnología y documentación relacionada vendidos por Tech Data están sujetos a las leyes, reglamentos y disposiciones sobre el control de la exportación de Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros países ("**Leyes de Exportación**"). El Revendedor deberá cumplir y notificar los clientes del Revendedor acerca de tal control de la exportación y requerir que los clientes del Revendedor cumplan (y notifiquen lo mismo y los haga cumplir a sus propios clientes) con dichas Leyes de Exportación, así como obtener toda licencia, permiso o autorización requerida para transferir, vender, exportar, reexportar o importar los Productos, así como la tecnología y la documentación relacionada. El Revendedor no exportará ni reexportará Productos, como tampoco la tecnología y documentación relacionada, a ningún país o entidad prohibidos, incluido cualquier país o entidad que se encuentre bajo una sanción o embargo por parte de las Naciones Unidas o el Departamento de Estado, el Departamento del Tesoro o el Departamento de Comercio de Estados Unidos de América. El Revendedor no utilizará los Productos y tecnología y documentación relacionada con objetivos de fabricación de armas nucleares, biológicas o químicas, sistemas de misiles o cualquier tipo de arma de destrucción masiva.

- I. El Revendedor notificará por escrito a Tech Data inmediatamente acerca de cualquier cambio en su nombre, domicilio o el control o propiedad de sus activos.
- J. Tech Data puede comunicarse de forma directa con los clientes del Revendedor.

### **3. GARANTÍA.**

Antes de aceptar un pedido, Tech Data podrá solicitar al Revendedor una garantía u otro tipo de aval como condición para la aceptación del pedido.

### **4. DEBER DE INDEMNIDAD DEL REVENDEDOR.**

El Revendedor se compromete a mantener indemne a Tech Data de toda responsabilidad, pérdidas y daños y perjuicios (incluso los costos, gastos y honorarios de abogados, así como los costos de establecer el derecho a la indemnidad) para cualquier reclamo, lo que incluye:

- i. infracción por parte del Revendedor de cualquier garantía, declaración o cláusula estipuladas en el presente Contrato;
- ii. infracción por parte del Revendedor de cualquier contrato u obligaciones para con el Fabricante o el Proveedor de Servicios;
- iii. falta de cumplimiento con los requisitos aquí establecidos o las leyes, reglamentos, pautas o decretos aplicables; o
- iv. reclamos producto de la negligencia o una falta deliberada del Revendedor.

### **5. IMPUESTOS.**

#### **A. PAGO DE IMPUESTOS.**

Todos los precios cotizados excluyen cualquier tipo de impuestos, incluyendo sin limitarse a impuestos retenidos en la fuente o impuestos aplicables a la venta, uso o valor agregado, tasas, aranceles de importación y aduaneros, impuesto al consumo o similares aplicables a la venta o pagamiento de los Productos, así como la obtención de licencias, permisos o autorizaciones necesarias para la compra, uso y/o reventa de los Productos. Cada una de las partes será responsable de sus propios impuestos en relación con las transacciones que se efectúen conforme a este Contrato y deberá declarar y pagar los impuestos correspondientes a las autoridades impositivas.

#### **B. DOCUMENTACIÓN DE IMPUESTOS.**

Tech Data facturará al Revendedor cualquier impuesto aplicable a la venta de Productos, desglosados por tipo y jurisdicción, que Tech Data tenga la obligación legal de cobrar al Revendedor. Si el Revendedor lo solicita, Tech Data pondrá a su disposición documentación suficiente para permitirle completar cualquier declaración de impuestos o reclamar cualquier devolución de impuestos disponible correspondiente a los montos pagados a Tech Data.

### C. RETENCIONES DE IMPUESTOS.

En el caso de que al Revendedor le sea requerido por las leyes aplicables deducir de las cantidades que deben pagarse a Tech Data en virtud del presente Contrato cualquier cantidad por motivo de la retención de impuestos de cualquier clase, el Revendedor se obliga a pagar todos los montos adicionales de manera que las cantidades netas percibidas por Tech Data sean las cantidades especificadas en la factura. En la medida en que cualquier retención de impuestos deba ser pagada, Tech Data y el Revendedor se obligan a colaborar mutuamente y prestar toda la asistencia razonablemente solicitada para obtener los beneficios de cualquier tratado fiscal aplicable entre el país donde se encuentra la entidad de Tech Data que acepta la orden del Revendedor y la jurisdicción donde aplica el impuesto de retención.

## 6. CONFLICTOS DE FACTURACIÓN.

Dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la factura, el Revendedor deberá notificar a Tech Data por escrito y proveer información suficientemente detallada para defender cualquier conflicto de facturación. Si el Revendedor no hiciera tal cosa, se tendrá por renunciado su derecho de reclamar la factura, la cual se considerará como válida y correcta.

## 7. MARCAS COMERCIALES.

Cualquiera de las partes podrá hacer declaraciones generales para confirmar la existencia del presente Contrato. El Revendedor no utilizará el nombre de Tech Data (excepto en relación con dichas declaraciones) ni sus logotipos, marcas comerciales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual sin la autorización por escrito de Tech Data. El Revendedor otorga a Tech Data el derecho de uso limitado de los logotipos y las marcas comerciales del Revendedor en cualquier material promocional o de marketing relacionado con el presente Contrato.

## 8. CONFIDENCIALIDAD.

Si cualquiera de las partes recibe de la otra parte información por escrito marcada como “Confidencial” y/o “Propietaria”, la parte receptora se compromete a no utilizar tal información excepto para el cumplimiento del presente Contrato, protegiendo dicha información de la misma manera en que protege su propia información confidencial. La obligación de mantener la información confidencial no se aplicará a información que se haya revelado en fuentes disponibles públicamente; esto es, cuando no hubo incumplimiento de la parte receptora de la información confidencial, y esta se reveló en una fuente disponible públicamente; o cuando se trata de información que está en la posesión legítima de la parte receptora sin obligación de confidencialidad; o cuando la información debe revelarse por imperativo legal. Salvo que se acuerde otra cosa en el presente Contrato, la obligación de no revelar la información confidencial tendrá vigencia por período de un (1) año después de darse a conocer la Información Confidencial.

## 9. VIGENCIA Y TERMINACIÓN.

### A. PLAZO.

El presente Contrato entrará en vigor en la Fecha de su Aceptación por parte del Revendedor y seguirá en vigor hasta que sea rescindido en las condiciones previstas en esta sección.

## B. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL SIN CAUSA.

A pesar de cualquier disposición en contrario en el presente Contrato, cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato, previo aviso por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación a la otra parte, en cualquier momento y sin causa.

## C. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL CON CAUSA.

Cualquiera de las partes podrá rescindir inmediatamente el presente Contrato por causa justificada mediante el envío de una notificación escrita previa a la otra parte, en el caso de que la otra parte:

- i. se declare insolvente o no pueda cumplir sus obligaciones conforme vayan venciendo, o haya presentado una solicitud de declaración de quiebra o concurso de acreedores;
- ii. cese en sus actividades o no pueda continuar con el curso ordinario de sus negocios;
- iii. ceda o transmita, ya sea voluntariamente o por imperativo legal, alguno de los derechos u obligaciones previstos en el presente Contrato sin el consentimiento de la parte que proceda a la rescisión de la relación contractual;
- iv. no cumpla alguna de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato en un plazo de diez (10) días desde que se le haya requerido por escrito.

Sin perjuicio al anterior, Tech Data podrá rescindir inmediatamente el presente Contrato por causa justificada mediante el envío de una notificación escrita previa al Revendedor, en caso que:

- i. el Revendedor no cumpla con las obligaciones previstas en las Secciones 2(G) o 2(H);
- ii. a exclusivo criterio de Tech Data, y con base en informaciones que a criterio de Tech Data resultaren confiables (incluyendo pero sin limitarse a informes, reportajes e investigaciones de fuentes idóneas), que hubo violación por parte del Revendedor de las obligaciones previstas en las Secciones 2(G) o 2(H).

## D. EFECTOS DE LA TERMINACIÓN.

- i. Al momento de recibirse la notificación de la terminación, todos los montos adeudados vencerán y serán pagaderos de inmediato. Todos los derechos acumulados a bonificaciones, fondos y servicios promocionales que el Revendedor tenga quedarán invalidados al darse aviso de terminación.
- ii. El Revendedor pagará los Productos que Tech Data haya pedido para el Revendedor antes de la fecha de entrada en vigor de la terminación, así cualquier trabajo en proceso hasta dicha fecha (incluidos los montos correspondientes a mano de obra y materiales).

# 10. GENERAL.

## A. DERECHO APLICABLE Y JURISDICCION.

Este Contrato se regirá, interpretará y aplicará de acuerdo con las leyes de Chile. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías (CISG, por sus siglas en inglés) no se aplicará en ningún caso. Cualquier disputa, reclamación o controversia entre las partes, que surja debido a este Contrato o se relacione con él (incluidas las disputas relacionadas con la validez, interpretación o aplicación del mismo o de cualquier contrato de implementación) y que no pueda resolverse de manera amistosa, se resolverá en un tribunal competente en la ciudad de Santiago, Chile.

#### B. NOTIFICACIONES.

Toda notificación que deba efectuarse conforme a lo previsto en el presente Contrato deberá remitirse a la dirección indicada arriba anteriormente mediante correo certificado con acuse de recibo o mediante un servicio de entregas reconocido que ofrezca posibilidad de rastreo. Toda notificación dirigida a Tech Data se enviará a la atención de: Gerencia General. Toda notificación dirigida al Revendedor se enviará a la atención de su representante legal que firma este Contrato.

#### C. TOTALIDAD DEL CONTRATO.

Este Contrato contiene la totalidad del acuerdo entre las partes y sustituye a cualquier contrato anterior entre las partes relativo al tema tratado.

#### D. CESION DE DERECHO Y PERDURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

El Revendedor no puede asignar este Contrato sin el previo consentimiento por escrito de Tech Data. Tech Data podrá, sin el consentimiento del Revendedor, ceder el Contrato, incluyendo todas sus enmiendas, anexos y adiciones, y sus derechos y obligaciones a sus sucesores, cesionarios o compradores de todos o sustancialmente todos sus activos. Todas las ventajas del Contrato servirán en beneficio del sucesor, cesionario o comprador. Los afiliados de Tech Data pueden cumplir las obligaciones de Tech Data bajo este Contrato. Todas las obligaciones bajo este Contrato que por su naturaleza se extienden más allá de la terminación, incluyendo sin limitación todas las obligaciones monetarias de cualquiera de las partes a la otra bajo este Contrato sobrevivirán a la terminación, permanecerán en vigor y obligarán a todos los sucesores, compradores y cesionarios.

#### E. CONFIDENCIALIDAD DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

Los términos del presente Contrato son confidenciales y están sujetos a derechos de propiedad. Ninguna de las partes revelará los términos de este Contrato, excepto que así se exija para desempeñar las obligaciones conforme a lo aquí estipulado.

#### F. EXCLUSIÓN DE RENUNCIA DE DERECHOS.

La falta de manifestación de cualquiera de las partes de su oposición frente a cualquier documento, comunicación o acto de la otra parte no se considerará como una renuncia a ninguno de los términos del presente Contrato.

#### G. CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

Las partes deberán respetar y cumplir todos los reglamentos, normas y leyes que se apliquen al desempeño de sus obligaciones respectivas conforme al presente Contrato, lo que incluye, con carácter enunciativo pero no limitativo, las leyes contra la corrupción (como la ley de Estados Unidos de América sobre prácticas corruptas en el extranjero o el *U.S. Foreign Corrupt Practices Act*) y los reglamentos relacionados con la importación o exportación de Productos.

#### H. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO.

La imposibilidad de hacer cumplir alguno de estos términos o condiciones no afectará al resto de los términos y condiciones.

#### I. CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

La relación entre las partes será la de dos partes independientes contratantes, y ambas aceptan que el presente Contrato no supondrá la creación de un emprendimiento conjunto (*joint venture*), relación de agencia, ni asociación entre ellas. Nada de lo que este Contrato contiene se interpretará de manera tal que se establezca una relación que permita que una parte haga declaraciones o constituya garantías en nombre de la otra, a menos que esto se estipule expresamente en el presente Contrato.

#### J. FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Las partes acuerdan utilizar firmas electrónicas y aceptan que toda firma electrónica será legalmente válida, vinculante y exigible.

### **ACEPTACIÓN.**

**PARA QUE ASÍ CONSTE**, las partes han suscrito este Contrato que entrará en vigor a partir de la fecha de aceptación por el Revendedor.

**Al firmar este Contrato en nombre de una empresa u otra persona jurídica, el Revendedor declara y manifiesta que está autorizado para actuar en representación de una compañía u otra entidad jurídica y para obligarla a los términos y condiciones del presente Contrato. En todos los casos, cada referencia a “Revendedor” en este Contrato o en el Sitio hará referencia al Revendedor o a la compañía u otra entidad a la que este represente, según corresponda.**

**ANTES DE PULSAR EL BOTÓN “ACEPTAR” AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, LEA CON ATENCIÓN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO. AL PRESIONAR EL BOTÓN “ACEPTAR”, EL REVENDEDOR ACUERDA OBLIGARSE POR ESTE CONTRATO Y A CONSTITUIRSE EN UNA DE SUS PARTES. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, PULSE EL BOTÓN “RECHAZAR”.**

## ANEXO 1

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA.

La venta de productos y servicios ("Productos") por parte de TD ADVANCED TECHNOLOGY SOLUTIONS CHILE LIMITADA y sus sucesores o cesionarios (en adelante, "Tech Data") a un cliente (el "Revendedor") estará sujeta a los presentes términos y condiciones (el "Acuerdo"), sin que sean de aplicación cualesquiera otras condiciones incluidas en cualquier orden de compra, documento u otra comunicación del Revendedor (el "Pedido"), aún si Tech Data no procediera a objetar dichos términos y condiciones diferentes. Toda modificación a este Acuerdo solo podrá hacerse por escrito, y para tener validez deberá estar suscrita por los representantes autorizados de Tech Data y el Revendedor.

**1. PEDIDOS.** A menos que en una cotización se indique lo contrario, las cotizaciones de Tech Data constituyen una invitación a ofertar y se hallan sujetas a cambios sin previo aviso. Todo Pedido requerirá su aceptación por parte de Tech Data. Los contratos entre el Revendedor y Tech Data se perfeccionan al momento en que Tech Data presenta su aceptación por escrito o por intercambio electrónico de datos (*Electronic Data Interchange*, "EDI") o procede a dar curso al Pedido del Revendedor, y estarán sujetos a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo. Todos los Pedidos de Productos identificados por Tech Data como no estándares o "NCNR" no están sujetos a cancelación ni devoluciones. Tech Data podrá clasificar los Productos como no estándares o "NCNR" a través de varios medios; por ejemplo, cotizaciones, listas de Productos, anexos u otros listados o documentos. El Revendedor no podrá cambiar, cancelar ni reprogramar Pedidos de Productos estándares sin la autorización de Tech Data. Tech Data se reserva el derecho de asignar la venta de Productos entre sus Revendedores.

**2. PRECIOS.** A menos que en la propuesta, cotización o factura de Tech Data se indique lo contrario, los precios solo expresan el valor de los Productos y no incluyen impuestos, gastos de flete ni aranceles aduaneros, ni ningún otro tipo de cargos o costos por servicios adicionales (en conjunto, los "Costos Adicionales"). A menos que en la propuesta, cotización o factura de Tech Data se indique lo contrario, los Costos Adicionales correrán por cuenta del Revendedor.

**3. CONDICIONES DE PAGO.** El pago se realizará de acuerdo a lo indicado en la factura de Tech Data, sin compensación ni deducción de retenciones impositivas o de cualquier otra naturaleza. Sobre cualquier factura vencida e impaga, Tech Data podrá cobrar intereses desde la fecha de vencimiento del pago hasta la fecha de efectivo pago del 18% anual o el monto máximo permitido por la ley aplicable, más costas legales razonables y costos de gestión de cobros, con un cargo mínimo de 40 euros para el caso de ventas en Francia. En cualquier momento, Tech Data podrá cambiar las condiciones crediticias del Revendedor. Tech Data podrá aplicar pagos a cualquiera de las cuentas del Revendedor. Si el Revendedor incurriera en mora en cualquiera de sus pagos, Tech Data podrá reprogramar o cancelar cualquier entrega o Pedido que estuviera pendiente y declarar todas las facturas impagas vencidas y pagaderas de inmediato. Salvo disposición en contrario en la ley aplicable, los créditos del Revendedor provistos por Tech Data vencerán si no se utilizan dentro de un plazo de 12 meses desde su otorgamiento.

**4. ENTREGA.** Excepto en aquellos casos en que Tech Data indique otros términos por escrito, todas las entregas desde la Unión Europea serán CPT (*Carriage Paid To*, transporte pago hasta) la ubicación de entrega del Revendedor, y todas las entregas de Tech Data serán EXW (*Ex Works*) en almacén de Tech Data o, para envíos directos desde el fabricante (*drop shipment*), EXW en almacén del fabricante (INCOTERMS 2010). Las fechas de entrega de Tech Data son meras estimaciones y están sujetas a que Tech Data reciba puntualmente los suministros. Tech Data no se responsabiliza por demoras en el envío, ni por envíos parciales o anticipados, y el Revendedor deberá aceptar la entrega. El Revendedor no podrá cancelar ningún otro Pedido debido a retrasos en la entrega de cualquier parte de un Pedido.

**5. TÍTULO Y PROPIEDAD.** En el caso de ventas desde afuera de la Unión Europea o Australia, el título se transfiere al Revendedor en el momento en que los Productos se entregan al transportista. Para ventas desde la Unión Europea o Australia, como forma de asegurar el pago, el título se transfiere al Revendedor

al momento del pago total del Producto por parte del Revendedor. En el caso de una compra de producto para posterior reventa (*onward sale*), el Revendedor cede todos los derechos sobre los importes por cobrar a TD, hasta que el Revendedor haya realizado el pago en su totalidad. Una vez que el Producto haya sido procesado o combinado con otros artículos (el "**Producto Procesado**"), el título retenido por TD se transferirá a una porción en el título del Producto Procesado, reflejando el valor del Producto relativo al valor del Producto Procesado. Esta sección no se aplica a ventas de Software (como se define a continuación).

**6. SOFTWARE.** El Software es la versión legible por máquina (código objeto) de programas de cómputo ("Software"). El uso de Software por parte del Revendedor así como de la documentación relacionada se regirá por los acuerdos de licencia de Software aplicables. El Software incorporado o integrado con el hardware debe usarse únicamente con el dispositivo para el cual fue diseñado y no puede transferirse por separado.

**7. GARANTÍA.** El Revendedor reconoce que Tech Data no es el fabricante de los Productos. En la medida que sean transferibles y esté legal y contractualmente permitido, Tech Data cederá al Revendedor toda garantía, indemnidad y recurso proporcionados a Tech Data por el fabricante respecto a los Productos, incluso los previstos en caso de infracción a la propiedad intelectual. Si fuera exigido por ley, Tech Data garantiza que al momento de la entrega, los Productos cumplirán con las especificaciones indicadas por el fabricante en su ficha técnica publicada para los Productos. Todos los reclamos de garantías caducarán al cumplirse 12 meses a contar desde la entrega de los Productos no conformes. Si Tech Data ejecutara trabajo de valor añadido, como integración, cinta y carrete (*tape-and-reel*) o reprogramación, Tech Data garantiza que dicho trabajo de valor añadido cumplirá con las especificaciones presentadas por el Revendedor por escrito y aceptadas por Tech Data, por un período de 90 días desde el momento de la entrega por parte de Tech Data. El Revendedor será considerado el fabricante de dichos Productos con valor añadido. **Tech Data NO PROPORCIONA NINGUNA OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, COMO GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD O INEXISTENCIA DE INFRACCIONES.** Los únicos recursos que el Revendedor tendrá a disposición por violación de la garantía de Tech Data son, a opción de Tech Data: (i) reparación de los Productos; (ii) reemplazo de los Productos, o (iii) reembolso del precio de compra de los Productos. Tech Data no realiza ninguna declaración ni ofrece ninguna garantía respecto del Software y no tendrá ninguna responsabilidad en relación al mismo. A menos que se encuentre específicamente estipulado en el acuerdo de licencia de Software aplicable, **EL SOFTWARE SE PROPORCIONA "TAL CUAL ES", en el estado en que se encuentra, SIN NINGUNA GARANTÍA ADICIONAL.**

**8. DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS.** El Revendedor podrá devolver Productos a Tech Data únicamente con un número de autorización de devolución de material (*Return Material Authorization*, "RMA") emitido por Tech Data. (A) Devoluciones por Defecto Visible: El Revendedor deberá notificar a Tech Data por escrito cualquier daño que aparezca en el empaque externo o en los Productos, faltantes u otra discrepancia ("**Defecto Visible**") dentro de un plazo de tres (3) días hábiles tras la recepción del envío; de lo contrario, se entenderá que el Revendedor ha aceptado los Productos. (B) Devoluciones de Productos en Garantía: El Revendedor deberá notificar por escrito a Tech Data dentro del período de validez de la garantía y proporcionar los detalles de los defectos del Producto. Tech Data emitirá una RMA solo si el defecto (tanto Defecto Visible como Productos en Garantía) fue generado únicamente por Tech Data o el fabricante original, y únicamente si el Revendedor cumple con el requisito de notificación. Tech Data no otorgará una RMA por daño, faltante u otra discrepancia creada por el Revendedor, el transportista o el responsable por el flete, o por cualquier tercero. Al recibir la RMA, el Revendedor deberá devolver los Productos a Tech Data en cumplimiento de las instrucciones de Tech Data en la RMA. Tech Data podrá evaluar todos los Productos que el Revendedor devuelva a través de la RMA. Si Tech Data determina que dichos Productos no cumplen con los requisitos para la devolución, Tech Data enviará dichos Productos de vuelta al Revendedor, con gastos de flete a cargo del Revendedor, o mantendrá dichos Productos para que el Revendedor los retire, por cuenta y gasto del Revendedor.

**9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** La responsabilidad de Tech Data hacia el Revendedor está limitada a daños directos causados al Revendedor hasta un monto que no podrá superar el precio del

Producto en cuestión. Esta limitación de responsabilidad no se aplica en caso de muerte o lesión personal causada por negligencia de Tech Data. Tech Data no es responsable, y el Revendedor no tendrá derecho a reclamar, por ningún daño indirecto, especial, ocasional o consecuente (por ejemplo, lucro cesante o pérdida de ingresos, pérdida de datos, pérdida de uso, reelaboración, reparación, gastos de fabricación, costos de retiro del producto, daño a la reputación o pérdida de Revendedores). Si Tech Data no tuviera derecho a rechazar legalmente cualquier garantía implícita o requerida por ley, los derechos que por ley le correspondan al Revendedor no se verán afectados por esta limitación de responsabilidad.

**10. FUERZAS AJENAS AL CONTROL DE TECH DATA.** Tech Data no se responsabiliza por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Acuerdo debido a causas fuera del control razonable de Tech Data (por ejemplo, fenómenos de la naturaleza, actos u omisiones del Revendedor, interrupciones operativas, desastres naturales o provocados por el hombre, crisis epidémicas, escasez de materiales o Productos, huelgas, actos delictivos, retrasos en la entrega o el transporte, o incapacidad para conseguir mano de obra, materiales o Productos a través de las fuentes habituales).

**11. USO DE LOS PRODUCTOS.** El Revendedor deberá cumplir en todo momento con las especificaciones del Producto proporcionadas por el fabricante. Los Productos no están autorizados para uso en sistemas de sostenimiento de la vida, implantes humanos, plantas nucleares ni ninguna otra aplicación en la cual una falla del Producto podría causar la pérdida de vida o daños a la propiedad. Si el Revendedor utilizara o vendiera Productos para uso en dichas aplicaciones o no cumpliera las especificaciones del Producto proporcionadas por el fabricante, el Revendedor asume por cuenta propia todo riesgo que pudiera estar relacionado con dicho uso, venta o incumplimiento. El Revendedor indemnizará, defenderá y mantendrá en paz y a salvo a Tech Data de cualquier reclamo sobre la base de: (i) el cumplimiento de Tech Data con los diseños, las especificaciones o las instrucciones del Revendedor, (ii) la modificación de cualquier Producto por cualquier otra persona que no fuera Tech Data o (iii) el uso de Productos en combinación con otros productos o en contravención de esta cláusula.

**12. EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN.** Algunos Productos y la tecnología relacionada comercializados por Tech Data están sujetos a las reglamentaciones de control de exportaciones de los Estados Unidos de América, la Unión Europea y/o de otros países, excluyendo las leyes anti-boicot (las “Leyes de Exportación”). El Revendedor debe cumplir con dichas Leyes de Exportación y obtener toda licencia o autorización que se requieran para transferir, exportar, reexportar o importar los Productos y la tecnología relacionada. El Revendedor no exportará ni reexportará los Productos y la tecnología relacionada a ningún país o entidad a los que se prohíba exportar o reexportar, incluso los países y las entidades que estén bajo sanción o embargo administrado por los Estados Unidos de América, la Unión Europea u otros países. El Revendedor no usará los Productos y la tecnología relacionada en relación con armas nucleares, biológicas o químicas, sistemas de cohetes (incluso sistemas de misiles balísticos, vehículos de lanzamiento espacial y cohetes de sondeo) o vehículos aéreos no tripulados capaces de lanzarlos, o en el desarrollo de armas de destrucción masiva.

**13. PEDIDOS ELECTRÓNICOS.** En el supuesto de que una parte del proceso de compraventa de los Productos, incluso la aceptación de Productos NCNR por parte del Revendedor o la previsión de demanda utilizase EDI, el portal interno del Revendedor, el portal de un tercero o cualquier otro medio electrónico (“**Pedido Electrónico de Compra**”), los términos del presente Acuerdo seguirán aplicando a la compraventa de Productos entre Tech Data y el Revendedor. La aprobación por parte del Revendedor, por escrito, correo electrónico u otro EDI, de la solicitud de aceptación de Tech Data o de las especificaciones de detalles hechas por Tech Data en relación con los Pedidos Electrónicos de Compra, será vinculante para el Revendedor.

**14. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.** Cuando corresponda, el Revendedor se compromete a cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades contenidas en las siguientes Directivas de la Unión Europea: (i) la Directiva de Residuos de Equipos Eléctricos y Electrónicos (*Waste Electrical and Electronic Equipment Directive*, 2012/19/EU), (ii) la Directiva de Residuos de Envases (*Packaging Waste Directive*, 94/62/EC) y (iii) la Directiva de Baterías (*Batteries Directive*, 2006/66/EC), y las enmiendas

correspondientes, y todas las medidas de implementación relacionadas a nivel nacional que se encuentren oportunamente vigentes.

## 15. GENERAL.

A. Este Acuerdo se registrará, interpretará y aplicará de conformidad con las leyes del país en el que se ubique la entidad de Tech Data que haya aceptado el Pedido del Revendedor (“País Aplicable”), sin referencia a los principios de conflictos de leyes. NO SE APLICARÁ LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS (*UNITED NATIONS CONVENTION FOR THE INTERNATIONAL SALE OF GOODS*, CISG). Los tribunales del País Aplicable tendrán la jurisdicción y serán la sede de todas las controversias que pudieran surgir o relacionarse con este Acuerdo.

B. El Revendedor no podrá ceder este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de Tech Data. Las obligaciones de Tech Data que surgen de este Acuerdo podrán ser llevadas a cabo por filiales de Tech Data. El presente Acuerdo vinculará legalmente a los respectivos sucesores y cesionarios.

C. La inaplicabilidad o invalidez de cualquiera de estos términos o condiciones no afectará el resto de los términos o condiciones.

D. Los Productos, incluyendo cualquier derecho de propiedad intelectual y software, estarán sujetos a cualquier derecho de terceros que se aplique, tales como derechos de patentes, derechos de *copyright* y/o licencias de uso, y el Revendedor deberá en todo momento cumplir y respetar dichos derechos.

E. El Revendedor deberá cumplir con todas las leyes aplicables, incluso las leyes anticorrupción, como la Ley de Estados Unidos de América respecto a las Prácticas Corruptas en el Extranjero (*US Foreign Corrupt Practices Act*, FCPA) y la Ley Antisoborno del Reino Unido (*UK Bribery Act*).

F. Las partes acuerdan que se pueden usar firmas electrónicas, las cuales tendrán plena vigencia y validez legal.

G. La información sobre Productos (por ejemplo, instrucciones y consejos (técnicos o de cualquier otro tipo), contenido publicitario, especificaciones técnicas, funciones, clasificación a los efectos de controles de exportación e importación, usos o conformidad con requisitos legales o de otro tipo) se proporciona “TAL CUAL ES”, en el estado en que se encuentra, y no forma parte de las propiedades del Producto. Tech Data no efectúa declaración alguna en cuanto a la precisión o integridad de la información del Producto y RECHAZA TODA RESPONSABILIDAD, DECLARACIÓN O GARANTÍA BAJO CUALQUIER TEORÍA LEGAL EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO. Tech Data recomienda al Revendedor que valide toda la información acerca del Producto antes de usarlo o actuar sobre la base de dicha información. Toda la información del Producto está sujeta a cambios sin previo aviso. Tech Data no asume responsabilidad alguna por omisiones o errores tipográficos o de cualquier otro tipo en la información del Producto.

16. **CONTRATOS DE GOBIERNO.** Tech Data es un distribuidor de "Artículos Comerciales" según se define en FAR 2.101. Tech Data no tiene la intención de vender Productos al Gobierno EE.UU. o un contratista de nivel superior que no cumple con la definición de "Producto Comercial" en FAR 2.101. En consecuencia, Tech Data sólo está de acuerdo con las cláusulas del Reglamento Federal de Adquisiciones ("FAR por sus siglas en inglés") y suplementos FAR (aplicable en base al Revendedor de gobierno de Estados Unidos) que se requiere de forma explícita para ser insertado en un subcontrato para artículos comerciales, como se establece en FAR 52,244 a 6 (c) (1) o un suplemento FAR. De acuerdo con FAR 12.211, el Revendedor recibirá únicamente los derechos de datos técnicos facilitados habitualmente a Tech Data por los fabricantes. De ninguna manera se puede interpretar esto como proporcionar al Revendedor derechos ilimitados de datos, software o derechos de propiedad intelectual proporcionados por los fabricantes o cualquier otro tercero. Tech Data rechaza específicamente el flujo hacia abajo de los requisitos de: (i) Ley de Acuerdos Comerciales, FAR 52.225-5 o DFARS 252,225-7021; y (ii) Ley

Americana de Compras, FAR o DFARS 52,225 a 1 252,225-7.001. Tech Data no puede cumplir con alguna preferencia por la reglamentación nacional de Metales Especiales a menos que (a) exista una excepción aplicable o (B) el fabricante declara y garantiza que los Productos son conformes.

## ANEXO 2

### CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR.

El Revendedor reconoce y acepta que los bienes, software y tecnología bajo este acuerdo están sujetas a las regulaciones y leyes de control de exportaciones de los Estados Unidos de América, incluido pero no limitado a la Administración de Regulaciones de Exportación (EAR), y regímenes sancionados en el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, oficina de Control de Bienes Extranjeros.

El Revendedor cumplirá con estas leyes y regulaciones. El Revendedor no debe, sin previa autorización del gobierno de Estados Unidos, exportar, reexportar, o transferir cualquier bien, software, o tecnología sujeta a este Acuerdo, sea directa o indirectamente, a cualquier país sujeto o bajo embargo por los Estados Unidos o a cualquier residente o ciudadano de cualquiera de estos países, o a cualquier persona o entidad mencionada en la "Lista de Entidades" o "Lista de Personas Prohibidas" administrada por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos o la lista de "Ciudadanos y personas designados como especiales y prohibidas" administrada por el departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

El Revendedor reconoce y acepta que pueden ser necesarias licencias y / o permisos incluido pero no limitado a la licencia o permiso de exportación / reexportación y / o importación de los Estados Unidos.

En adición, cualquier bien, software o tecnología sujeta a este Acuerdo no puede ser exportada, reexportada, o transferida a un usuario final envuelto en actividades relacionadas con armas de destrucción masiva. Estas actividades incluyen pero no necesariamente están limitadas a actividades relacionadas a: (1) el diseño, desarrollo, producción, o uso de materiales nucleares, instalaciones nucleares, o armas nucleares; (2) el diseño, desarrollo, producción, o uso en proyectos de cohetes o misiles; y (3) el diseño, desarrollo, producción, o uso de armas químicas o biológicas.

El Revendedor reconoce y acepta la responsabilidad de obtener cualquier licencia para exportar, reexportar, importar a cualquier otro país o transmitir cualquier artículo controlado que pueda ser requerido bajo cualquier ley o regulación de control de exportación / importación aplicable. El Revendedor no exportará, reexportará, importará a ningún otro país ni transmitirá ningún artículo controlado, acorde con todas las leyes y reglamentos aplicables.

El Revendedor certifica que no es una embajada, agencia o subdivisión de un gobierno no estadounidense. El Revendedor también confirma que el interés de la propiedad en esta empresa no está en manos de una o más personas que figuran en la Lista de ciudadanos y personas designadas como especiales y prohibidas de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) o designadas como tal por orden del Poder Ejecutivo de Estados Unidos. Cualquier designación posterior de propietarios o empleados de la empresa deberá ser reportada a Tech Data.

En el caso el Revendedor no puede cumplir con las certificaciones anteriores, o si cualquiera de los detalles anteriores cambia en cualquier momento, el Revendedor informará a Tech Data del cambio por escrito antes de realizar cualquier pedido adicional. Esta certificación sobrevivirá al término y terminación de la relación entre nosotros y Tech Data.

### ANEXO 3

#### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

El Revendedor certifica que cualquier persona contratada por el Revendedor en conexión con cualquier servicio para Tech Data, sus sucesores y cesionarios, tiene pleno conocimiento y entiende las disposiciones de las leyes anticorrupción, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de los Estados Unidos de América. Ni el Revendedor, ni ninguna persona contratada por el mismo, violarán ni harán que Tech Data viole las leyes anticorrupción relacionadas con el servicio del Revendedor para Tech Data o con la relación con Tech Data.

En conexión con el servicio del Revendedor para Tech Data o en la relación con Tech Data, ni el Revendedor, ni ninguno de sus funcionarios, directores, accionistas, empleados o agentes ofrecerá, pagará, prometerá pagar o autorizará o aceptará el pago de dinero, o el recibo de cualquier otra cosa de valor proveniente de cualquier persona con intención corruptora para influir en esa persona, en un esfuerzo por obtener o retener un negocio o sacar una ventaja impropia en la realización de negocios.

Algunos productos, servicios y tecnología relacionada y documentación, y vendidos por Tech Data están sujetos a las leyes, regulaciones y órdenes de control a las exportaciones de los Estados Unidos de América, de la Unión Europea, y/o de otros países (las "**Leyes de Exportación**"). El Revendedor deberá cumplir con tales leyes de exportación, y obtener cualquier licencia, permiso o autorización que se requieran para transferir, vender, exportar, reexportar o importar los productos, servicios y tecnología y documentación relacionadas. El Revendedor no exportará ni reexportará los productos, servicios y tecnología y documentación relacionadas a país o entidad alguna a los que tal exportación o reexportación estén prohibidas. El Revendedor no usará los productos, servicios y tecnología y documentación relacionada, en relación con armas nucleares, biológicas o químicas ni tampoco con sistemas de misiles capaces de portar tales armas, ni en desarrollo de armas de destrucción masiva.

El Revendedor permitirá que Tech Data audite los registros del Revendedor relacionados con su servicio a Tech Data, mediante aviso previo escrito y razonable, y durante horas hábiles normales del Revendedor.

## ANEXO 4

### ADENDA AL CONTRATO DE REVENTA - ACUERDO DE LA PLATAFORMA DE SES PARA LOS REVENDEDORES.

#### 1. ALCANCE.

Al aceptar los términos de este Adenda, el Revendedor puede participar en los Programas de Tech Data para Revendedores de Servicio de Nube ("**Programas**" o "**Programas en Nube**"), SES le permite asociarse con uno o más Proveedores de Servicios en la Nube ("Proveedor de la Nube") y el Revendedor puede optar por crear Su tienda de la marca dentro del Cloud Marketplace ("**Marketplace**").

Los términos y condiciones aplicables a SES y los Programas en Nube se mencionan en esta Adenda y el Contrato de Reventa entre el Revendedor y Tech Data ("**Contrato**"). Si hay un conflicto en términos entre el Contrato y esta Adenda, los términos de esta Adenda sustituyen al Contrato a los efectos de esta Adenda únicamente.

A medida que decide asociarse con Programas o Proveedores de Nube distintos, incluso a través del Cloud Marketplace, es posible que se le exija al Revendedor que ejecute varias Adiciones a esta Adenda con términos específicos de cada Proveedor en la Nube. Los términos de tales Adiciones, si los hubiere, complementarán y formarán parte de esta Adenda.

#### 2. INFORMACIÓN DE CONTACTO.

Es responsabilidad del Revendedor mantener Su información de contacto asociada con Su cuenta, incluida la identidad de personas de contacto, actualizada dentro del Sitio. Si el Revendedor no recibe ninguna notificación importante, anuncios u otra información asociada con Su cuenta porque no pudo mantener actualizada Su información de contacto, renuncia a cualquier objeción que pueda haber debido a la falta de notificación.

#### 3. VIGENCIA Y TERMINACIÓN.

A. Vigencia. Esta Adenda entrará en vigor con la aceptación del Revendedor ("**Fecha de Entrada en Vigencia**") y continuará hasta que se termine como se especifica en esta sección. Después de la Fecha de Entrada en Vigencia, y tras la validación de que el Revendedor está autorizado por los Proveedores de la Nube a revender los Servicios a través del Programa en Nube, si se requiere tal autorización, Tech Data comenzará la ejecución de las actividades identificadas en la sección Alcance del Trabajo de esta Adenda.

##### B. Terminación.

i. Terminación Sin Causa. La presente Adenda podrá ser rescindida por cualquiera de las partes sin causa por escrito con treinta (30) días de antelación. Si Tech Data rescinde esta Adenda o le proporciona cualquier otro aviso bajo esta Adenda, Tech Data lo notificará a la dirección indicada en la información de Su Cuenta. El Revendedor puede proporcionar a Tech Data cualquier notificación requerida bajo esta Adenda enviando Su aviso a la dirección indicada en el Contrato. La terminación de esta Adenda sin causa no termina automáticamente ninguna Orden activa. El Revendedor puede cerrar Cuentas de Cliente y puede terminar Órdenes en cualquier momento sin causa. Las Órdenes basadas en plazos pueden estar sujetas a cargos de terminación.

ii. Terminación por Causa. Tech Data puede suspender (eliminar el derecho del Revendedor de acceder o usar SES o el Cloud Marketplace) o "terminar" los derechos de acceso al Cloud Marketplace si: (a) el Revendedor viola la Política de Uso Aceptable ("**AUP**"); o (b) el Revendedor está incumpliendo

de alguna manera cualquiera de los términos y condiciones de cualquiera de sus acuerdos con Tech Data y no puede subsanar el incumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación de incumplimiento.

iii. Efecto de la Terminación. El Revendedor es responsable por las tarifas asociadas con las Ordenes que el Revendedor o sus Clientes colocan hasta e incluyendo la fecha de terminación. A menos que las Órdenes se terminen de otra manera según lo provisto aquí, todas sus Órdenes activas terminarán automáticamente noventa (90) días después de la terminación de esta Adenda.

#### **4. ALCANCE DEL TRABAJO, PERSONAL Y RESPONSABILIDADES.**

A. Gestión de Servicios. Con la aprobación de Tech Data de esta Adenda, le asignará al Revendedor un Gerente de Proyecto. El Gerente del Proyecto de Tech Data deberá: (1) ponerse en contacto con el Revendedor para la revisión, planificación y capacitación inicial, según sea necesario; (2) gestionar sus expectativas y satisfacción durante todo el proceso de implementación; (3) programar y coordinar los recursos necesarios para apoyar la instalación y las operaciones en curso de SES bajo esta Adenda; e (4) identificar, escalar y documentar los problemas según sea necesario.

B. Etapas de Implementación. La Implementación no es inmediata, pero toma varios pasos, durante los cuales Su involucramiento y participación es crucial.

i. Instalación. La etapa inicial de instalación del proceso de implementación comienza cuando Tech Data aprueba esta Adenda. Tech Data se pondrá en contacto con el Revendedor para revisar el proceso de implementación y otorgará los permisos necesarios para Su uso de SES.

ii. Ambiente Operacional. Cuando se complete la instalación, Tech Data trabajará con el Revendedor en una sesión de inicio. El Revendedor recibirá acceso a SES y sus Programas asociados.

iii. Preparación Operacional. Su uso de SES y el Tech Data Cloud Marketplace, si el Revendedor elige participar en ese Programa, puede incluir una gran cantidad de personalización. Utilizará la etapa de Preparación Operacional para definir el proceso operativo que el Revendedor utilizará para administrar Cuentas de Clientes dentro de SES y el Marketplace y para configurar Su portal de Usuario Final y su sub-marketplace de marca, según sea aplicable.

iv. Operacionalmente Listo. Cuando el Revendedor haya completado la personalización de la experiencia en línea para sus usuarios finales.

#### **5. GESTIÓN DEL CAMBIO.**

Tech Data puede realizar cambios en SES, en el Programa en la Nube o en el Marketplace de vez en cuando sin previo aviso. Las modificaciones a los términos que afectan a esta Adenda, a los Programas en la Nube o al Marketplace serán administrados en SES y pueden requerirle que el Revendedor acepte" los términos al ingresar al portal de SES.

#### **6. SERVICIOS DE APOYO.**

Si el Revendedor necesita apoyo relacionado con SES, el Revendedor tiene acceso 24/7 al Centro de Conocimiento de SES a través del Portal SES, que puede incluir respuestas a algunos problemas y preguntas más comunes. El Revendedor puede comunicarse con su Gerente de Proyecto Tech Data durante el horario comercial normal, de lunes a viernes, de 9:00h a 18:00h. Fuera del horario comercial normal, puede comunicarse con Tech Data 24/7 para solicitar ayuda a través de los siguientes métodos: (a) por correo electrónico, [lac-streamone-help@techdata.com](mailto:lac-streamone-help@techdata.com) ; (B) por teléfono, al 54 11 5530 – 1308; (c) a través del Portal SES, mediante la emisión de un Ticket de Soporte <https://www.gestionatunube.com/soporte-stream-one> o (d) para tutoriales a través del canal de Youtube <https://www.youtube.com/channel/UCV-hruuJHs4gMxPpP5QnNw>. Las solicitudes de servicio hechas por teléfono, a través del número de teléfono que se menciona anteriormente y los Tickets de Soporte emitidos a través del Portal SES documentarán Su solicitud y le harán un seguimiento hasta el cierre. Las solicitudes

de asistencia recibidas fuera del horario normal de trabajo de Tech Data serán actuadas durante el horario comercial normal de Tech Data.

## 7. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO.

A. Resumen del Acuerdo. Este Acuerdo de Nivel de Servicio ("**SLA**") se aplica a SES y al Marketplace. El propósito de este SLA es asegurarse de que los elementos y compromisos apropiados están en su lugar para proporcionar soporte de servicio consistente y entrega al Revendedor y a Su Cliente(s).

B. Acuerdo de Servicio. Tech Data proporcionará apoyo de la siguiente manera: (i) soporte telefónico de 9:00h a las 18:00h de lunes a viernes; (ii) las llamadas de soporte telefónico serán enviadas a un teléfono móvil, y Tech Data hará esfuerzos comercialmente razonables para responder o tomar acción en la llamada; y (iii) el correo electrónico de soporte se vigila veinticuatro (24) horas al día. Su representante debe estar disponible, si es necesario, cuando Tech Data intente resolver su solicitud de asistencia.

C. Solicitudes de Servicio. Cuando el Revendedor haga una solicitud de servicios de apoyo, Tech Data remitirá su solicitud al Proveedor de Servicios apropiado y se asignará un nivel de prioridad a Su solicitud.

- i. Alta Prioridad. Cuando Su acceso a SES este "caído" o hay un impacto crítico en las operaciones de Su negocio debido a un problema aparente con SES, Su solicitud de servicio puede tener asignado un nivel de alta prioridad. Los temas de alta prioridad incluyen vulnerabilidades de seguridad, problemas de continuidad de negocio y problemas de continuidad de servicio. Para resolver problemas de alta prioridad, tanto el Revendedor como Tech Data deben comprometer todos los recursos comercialmente razonables para resolver la situación.
- ii. Prioridad Media. Cuando el rendimiento de un servicio existente se ve afectado, afectado o degradado, pero la mayoría de las operaciones de negocios siguen funcionando, se puede asignar un nivel de prioridad medio a Su solicitud de servicio. Prioridad media incluyen cuestiones que afectan a la funcionalidad cuando no se ha proporcionado ningún trabajo. Para resolver problemas de prioridad media, tanto el Revendedor como Tech Data deben comprometer recursos de tiempo completo durante las horas de oficina normales para resolver la situación.
- iii. Baja Prioridad. Cuando el rendimiento operativo de Su servicio se ve afectado, pero la mayoría de las operaciones comerciales permanecen funcionales o si el Revendedor necesita información o ayuda con capacidades de producto / servicio, instalación o configuración básica, donde hay poco o ningún efecto en sus operaciones comerciales, se le puede asignar a Su solicitud de servicio un nivel de baja prioridad. Las cuestiones de baja prioridad incluyen problemas menores de la interfaz de usuario, problemas en los que no se afecta la funcionalidad y problemas en los que se proporciona un entorno de trabajo. Para resolver problemas de baja prioridad, tanto el Revendedor como Tech Data deben comprometer recursos durante las horas de oficina normales para revisar su solicitud de servicio.

D. En apoyo a los servicios descritos en este SLA, Tech Data responderá a incidentes relacionados con el servicio y / o peticiones que el Revendedor envíe dentro de los siguientes plazos: (i) para asuntos de alta prioridad, dentro de 0 a 2 horas; (ii) para asuntos de prioridad media, en un plazo de 48 horas; o (iii) para asuntos de baja prioridad, dentro de los cinco (5) días hábiles. Dicha respuesta puede incluir la asistencia remota.

## 8. POLÍTICA DE USO ACEPTABLE

A. El Revendedor acepta, no modificar, no adaptar, traducir, enmarcar o reproducir el Cloud Marketplace, ni ningún software relacionado (colectivamente como el "**Software**"), ni invertir ingeniería, descompilar, desmontar ni intentar descubrir el código origen de dicho Software. El Revendedor no sublicenciará, asignará o transferirá el Software ni ningún derecho en el Software, ni autorizará o permitirá que cualquier

parte no pública del Software sea accesada por otra persona o entidad que no sea empleado y contratistas individuales (por ejemplo, empleados temporales) del Revendedor que han sido autorizados por el Revendedor para acceder a las partes no públicas del Software.

B. El Revendedor puede descargar y hacer copias de la documentación del Software para Su uso interno, pero no más de la cantidad razonablemente necesaria. El Revendedor debe conservar todas las copias todos los avisos de derechos de autor y otros avisos de propiedad que aparecen en o en dicha documentación.

C. El Revendedor utilizará esfuerzos comercialmente razonables para impedir el acceso no autorizado o el uso del Software a través de sus sistemas o cuentas, y notificará sin demora a Tech Data de cualquier acceso o uso no autorizado de los cuales el Revendedor tenga conocimiento. El Revendedor no usará el Software de ninguna manera ilegal o para facilitar cualquier acto ilícito.

D. El Software y las copias que el Revendedor está autorizado a hacer son propiedad intelectual de Tech Data y sus licenciantes. La estructura, organización y código del Software son los valiosos secretos comerciales y la información confidencial de Tech Data y sus Licenciatarios. El Software está protegido por derechos de autor, incluyendo, sin limitación, la Ley de Derecho de Autor de los Estados Unidos, las disposiciones de los tratados internacionales y las leyes aplicables en el país en el que se utiliza. Salvo que se indique expresamente en este documento, el acceso al Software no le otorga al Revendedor ningún derecho de propiedad intelectual en el Software.

## **9. MEJORA DE SOFTWARE.**

El Revendedor le otorga a Tech Data y sus licenciantes una licencia mundial, no exclusiva, perpetua, irrevocable y totalmente pagada, libre de regalías, transferible a terceros a utilizar e incorporar en el Software sugerencias, solicitudes de mejora, recomendaciones u otras características de retroalimentación respecto de las funciones de la Software proporcionado por el Revendedor relacionado con el Software.

## **10. PRECIOS, GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

A. El precio del acceso del Revendedor a SES podrá cambiar con el tiempo. El precio por su uso de SES para administrar y proporcionar Cuentas, para hacer Órdenes y para comprometerse de otra manera con Sus Clientes y con Proveedores de Nube, es único para cada Programa de Nube en el que el Revendedor participa. Dichas condiciones de fijación de precios se abordarán en adiciones separadas de esta Adenda.

**B. EL REVENDEDOR RECONOCE Y ACEPTA QUE SES, CLOUD MARKETPLACE, Y OTRAS OFERTAS PUESTAS A DISPOSICIÓN POR TECH DATA PARA EL REVENDEDOR BAJO ESTE ADENDO SE PROPORCIONAN “TAL CUAL ES”, SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA PROPÓSITO, TÍTULO, NO INFRACCIÓN O QUE LA OFERTA ESTA LIBRE DE DEFECTOS.**

C. En ningún caso Tech Data será responsable de ningún daño indirecto, especial, incidental o emergente derivado de cualquier uso o incapacidad de utilizar cualquier oferta ofrecida por Tech Data bajo esta Adenda, incluyendo, sin limitación, daños por pérdida de beneficios, pérdida de valor, paro de trabajo, falla en el equipo, o cualquier otro daño o pérdida comercial, incluso si el Revendedor le aconseja a Tech Data la posibilidad de tales daños. En la medida permitida por la ley aplicable, Su recuperación de Tech Data por cualquier daño directo no excederá el precio de la oferta en cuestión. En la medida en que la limitación de responsabilidad anterior sea considerada inválida bajo la ley aplicable, la responsabilidad total de Tech Data en cualquier caso no excederá de CINCUENTA MIL DOLARES EE.UU. (USD \$50,000.00) o su equivalente. EL REVENDEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER CONTENIDO, APLICACION O SOFTWARE QUE EL REVENDEDOR O SUS CLIENTES CARGUEN O CREAN EN CUALQUIER SERVICIO O OFERTA. EL REVENDEDOR ESTÁ DE ACUERDO, A SU COSTO ÚNICO Y GASTO, INDEMNIZAR, DEFENDER Y MANTENER TECH DATA DE TODA RECLAMACIÓN, DAÑO, RESPONSABILIDAD, COSTOS Y GASTOS O ARREGLO DERIVADOS DESDE O CONECTADOS CON: (I) CUALQUIER CONTENIDO, APLICACIÓN O SOFTWARE, O CUALQUIER PÉRDIDA O CORRUPCIÓN

DEL MISMO; (II) CUALQUIER ACCESO AL MARKETPLACE POR PERSONA NO AUTORIZADA; O (III) CUALQUIER USO DE CUALQUIER OFERTA EN COMBINACIÓN CON OTRAS OFERTAS O PRODUCTOS O EN VIOLACIÓN DE LA SECCIÓN 10 (D), ABAJO. D. El Revendedor debe cumplir con las especificaciones del Proveedor de Nube para cualquier Servicio. Los Servicios no están autorizados para su uso en aplicaciones críticas de seguridad u otras aplicaciones donde se pueda razonablemente esperar que un fallo cause lesiones personales, pérdida de vidas o daños materiales graves. Si el Revendedor utiliza o vende los Servicios para Su uso en dichas aplicaciones o no cumple con las especificaciones del Proveedor de la Nube, o si Su Cliente utiliza los Servicios en dichas aplicaciones o hace tales errores, el Revendedor reconoce que dicho uso, venta o no cumplimiento está bajo Su propio riesgo.

## 11. LOS DERECHOS RESERVADOS DE TECH DATA, EL NUEVO PROGRAMA Y HERRAMIENTAS, Y LAS DESCONTINUACIONES.

A. Sujeto a las disposiciones de aviso a continuación, Tech Data se reserva el derecho de modificar o discontinuar su (s) Programa (s) Cloud y la (s) Cloud Program Tool(s) ("**Herramientas**"). Tech Data puede, a su sola discreción, discontinuar un Programa (s) o Herramienta (s) en cualquier momento. Tech Data le dará noventa (90) días de aviso de la interrupción de un Programa (s) o Herramienta (s). La discontinuación no afecta a las órdenes aceptadas antes de la fecha de discontinuación, pero no se aceptarán nuevas órdenes después de la fecha en que se discontinúe el Programa o la Herramienta.

B. Tech Data puede, a su entera discreción, modificar un Programa(s) o Herramienta(s) de vez en cuando, por ejemplo para trabajar con nuevos productos y servicios de terceros y mantenerse al día con los estándares cambiantes. Tech Data le dará un aviso por escrito de treinta (30) días de la modificación y de las modificaciones sustantivas a una descripción de Programa o Herramienta. Tales modificaciones pueden afectar las órdenes existentes y nuevas. Dentro de los sesenta (60) días de recibir un aviso de modificación de un Programa o Herramienta, el Revendedor puede cancelar Su Orden para ese Programa sin responsabilidad alguna.

## 12. DEFINICIONES.

Los siguientes términos definidos tendrán los siguientes significados bajo esta Adenda y bajo documentos compartidos entre las partes. Salvo que se indique expresamente lo contrario en esta Adenda, los términos en mayúscula tendrán el mismo significado.

"**Cuenta**" se entenderá el acuerdo comercial formal entre Tech Data y un Revendedor o un cliente establecido en SES.

"**Cloud Marketplace**" es el catálogo maestro de productos disponibles para la reventa y también la compra de productos para clientes directos.

"**Productos Tech Data o Paquetes Tech Data**" significarán ofertas de servicios empaquetados con marca Tech Data según lo identificado por Tech Data en [www.gestionatunube.com](http://www.gestionatunube.com) y enumerados en SES bajo el módulo Productos.

"**Cliente o Usuario Final**" significará una persona o entidad a la cual el Revendedor vende un Servicio a través de SES.

"**Cuenta (s) de Cliente**" significa una Cuenta configurada en SES bajo el módulo Cliente. Una Cuenta de Cliente puede tener una o más Órdenes de Servicios de uno o más Proveedores de la Nube.

"**Portal de Usuario Final**" significará un portal de internet separado y único creado para que sus Clientes accedan al portal de SES.

"**Producto (s)**" significa una solución basada en la nube que puede ser una combinación de software, servicios e infraestructura.

"**Servicio (s)**" significa un producto, incluyendo un Producto Tech Data o un Paquete Tech Data, disponible de un Proveedor de Nube a través de SES o el Tech Data Cloud Marketplace.

"**Orden(es) basadas en el término**" significará un período de tiempo definido acordado por las partes para el uso de un producto y / o servicio específico.

"**Orden o Pedido de Servicio**" significará una solicitud de Servicios a ser asignada o vinculada a una Cuenta de Cliente de SES.

"**Proveedor(es) de Servicios**" significará el fabricante original de cualquier software, infraestructura de nube, ofertas de servicios y productos puestos a disposición de Usted y sus Clientes definidos bajo esta Adenda.

### **13. ACEPTACIÓN.**

Al firmar a continuación, el Revendedor reconoce y acepta:

- 1) Esta Adenda está asociado con los términos del Contrato de Tech Data.
- 2) Todas las Órdenes serán incorporadas en este documento por esta referencia, y se registrarán por los términos mencionados y esta Adenda.

Al firmar a continuación, las partes acuerdan que están sujetas a los términos de esta Adenda.

### **14. AVISO DE PROPIEDAD**

Restricción en el Uso y Divulgación de Datos de Información de Presentación y Cotización.

La información (datos) contenida en esta Adenda constituye un secreto comercial de Tech Data o información comercial o financiera que es confidencial o privilegiada. Se suministra al Revendedor en confianza con el entendimiento de que no revelará, sin el permiso por escrito de Tech Data, el contenido de esta Adenda a menos que lo exija la ley aplicable. Esta restricción no limita el derecho del Revendedor a usar o divulgar esta información (datos) si se obtiene de otra fuente sin restricción.

**ANTES DE HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTAR" AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, LEA CUIDADOSAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA ADENDA. AL HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTAR" A CONTINUACIÓN, USTED RECONOCE QUE HA LEÍDO Y ENTIENDE LA PRESENTE ADENDA Y QUE USTED ACUERDA REGIRSE POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y SE HACE PARTE DE ESTA ADENDA. SI EL REVENDEDOR NO ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTA ADENDA, HAGA CLIC EN EL BOTÓN "RECHAZAR" Y USTED NO SERÁ AUTORIZADO PARA COMPRAR PRODUCTOS O SERVICIOS DE ESTA MANERA.**